

ORIENTACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, LA GESTIÓN DE QUIOSCOS, CAFETERÍAS Y COMEDORES ESCOLARES SALUDABLES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

¿Sabías que...?

EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EL PERÚ TIENE UNA POBLACIÓN EN ETAPA ESCOLAR CON PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN

ANEMIA | 43,6 % NIÑOS
MENORES DE 3 AÑOS

**SOBREPESO
OBESIDAD** | 32,3 % NIÑOS
DE 5 A 9 AÑOS

FUENTE: PMA Y CEPAL

ESTO TIENE CONSECUENCIAS ADVERSAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO Y EMOCIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

1

¿QUÉ BUSCAMOS?

Contar con servicios de calidad:

- Brindando orientaciones para la gestión oportuna de los quioscos, cafeterías y comedores escolares en las escuelas.
- Contribuyendo, a través de la alimentación saludable y un conjunto de prácticas (lavado de manos, consumo de agua, actividad física, etc.), a la formación de una cultura de la salud y bienestar.

2

¿CUÁL ES NUESTRO MARCO LEGAL?

Ley N.° 30021 (2013)

Ley de Promoción de la Alimentación Saludable en Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento (D.S N.° 017-2017)

Es la ley marco para todo lo relacionado con la alimentación saludable.

R. M. N.° 195-2019- MINSA

Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las II. EE.

Es la norma que propone la lista de alimentos que deben expendir los quioscos, cafeterías y comedores escolares.

D. S. N.° 012-2018-SA-MINSA

Manual de Advertencias Publicitarias

Es la norma que contiene los octógonos de advertencia que indican "Alto en sodio", "Alto en azúcar", "Alto en grasas saturadas", "Contiene grasas trans". Vigencia obligatoria desde el 17 de junio de 2019.

R. M. N.° 1353-2018-MINSA

Guías alimentarias para la población peruana

Brinda las orientaciones para la promoción de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables.

3

¿CÓMO LO CONSEGUIMOS?

El trabajo conjunto y articulado con otros sectores del estado y sus instancias de gestión descentralizada, permitirán implementar políticas integrales que reuertan en la calidad educativa.

En el territorio se coordina con:

- Sectores educación y salud (DRE-DIRESA, UGEL-REDES, IE-EE. SS)
- Gobiernos regionales (GORE), gobiernos locales (GL), empresas privadas y la sociedad civil

4

¿QUÉ ES EL QUIOSCO, CAFETERÍA Y COMEDOR ESCOLAR (QCC)?



Quiosco

- Es el espacio donde se expenden alimentos y bebidas saludables perecibles o no perecibles, de acuerdo a las normas del MINSA.
- Cuenta con servicio de agua apta para el consumo humano (agua potable).
- **Podrá** contar con desagüe y electricidad.



Cafetería

- Expende exclusivamente alimentos y bebidas saludables, de acuerdo a las normas del MINSA. Pueden requerir su preparación y conservación en frío o calor.
- **Debe** contar con agua potable, desagüe, electricidad y ambientes adecuados para el expendio de alimentos y su consumo.
- Garantiza las condiciones de inocuidad (limpieza, preparación y conservación).



Comedor

- Ambiente donde los estudiantes pueden permanecer para ingerir sus alimentos de modo confortable.
- Brinda exclusivamente alimentos y bebidas saludables, de acuerdo a las normas del MINSA.
- Debe contar con las medidas de higiene e inocuidad **que garanticen el servicio**, de acuerdo a las normas del MINSA.



La promoción de la alimentación saludable se realiza desde el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

Los quioscos, cafeterías y comedores escolares son espacios educativos, a partir de los cuales se pueden desarrollar situaciones que movilizan competencias y aprendizajes.

5

CONSIDERACIONES GENERALES

Expende únicamente los alimentos y/o bebidas no alcohólicas, de acuerdo con la normativa vigente del MINSA.



Sobre los alimentos y bebidas naturales o embotelladas

- No tienen alto contenido de azúcar, grasas saturadas, sodio y/o grasas trans.
- No cuentan con aditivos como conservantes, saborizantes, colorantes, acidulantes y edulcorantes.
- Se promueve el consumo de productos locales.



Sobre las condiciones físicas mínimas para quioscos, cafeterías y comedores escolares

- Debe estar ubicado en lugar libre de plagas, con buena iluminación.
- La infraestructura debe ser de material resistente, debe estar iluminada.
- Los pisos, paredes, techos y ventanas debe ser lisos, fáciles de limpiar y desinfectar.
- Deben contar con tachos para la segregación de residuos.
- En el caso de las cafeterías deben contar con almacén para los alimentos y productos químicos.



Sobre las personas que atienden

- Cuentan con capacitación sobre buenas prácticas de higiene, limpieza y desinfección.
- Usan la indumentaria apropiada, que cubre el cuerpo, así como el cabello y las manos.
- Cuentan con buen estado de salud y carné sanitario vigente.

6

PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS ESCOLARES

6.1 Conformación de la Comisión o Comité



A fin de garantizar procesos de adjudicación transparentes e idoneidad, se cuenta con las siguientes entidades:

- **Comisión de Adjudicación de Quioscos Escolares**, presidida por la APAFA con duración en el cargo por un año
- **Comité de Gestión de Recursos Propios y actividades productivas y empresariales para cafeterías y comedores**, presidida por el director(a) con duración en el cargo por un año

6.2 Etapas de proceso de adjudicación



Convocatoria y publicación de bases



Registro de postores

Personas naturales o jurídicas



Formulación de consultas y absolución

Por escrito o e-mail a la comisión o comité



Presentación de propuesta técnica y económica

Se realizan en acto público en la II. EE.



Integración de las bases y publicación

Las bases integradas no pueden ser modificadas después de publicadas.



Evaluación, calificación de propuestas y adjudicación

- Se llama a los postores en el orden que han postulado.
- La comisión evalúa propuesta técnica.
- Se realiza apertura de sobres con las propuestas económicas de los postores aprobados.



Publicación de resultados y notificación

- La comisión/comité notificará por escrito o correo electrónico los resultados a los participantes.
- La publicación se realiza en un lugar visible.

7

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato es un documento que firman el concesionario y el director. Establece las responsabilidades y obligaciones del servicio. A través de la supervisión del servicio ofrecido por el concesionario, se garantiza el cumplimiento del contrato que incluye la promoción de la alimentación saludable.

¿Quiénes firman el contrato?

- El director o directora de la IE
- El concesionario, que puede ser persona natural o jurídica

8

SUPERVISIÓN

Se realiza con el fin de brindar recomendaciones que contribuyan a la mejora del servicio.

Responsable

- Director(a)
- 1 representante de: CONEI, APAFA, estudiantes
- Establecimientos de salud y autoridad sanitaria del gobierno local

Clases de supervisión

- Programadas:** dos veces al año
- No programadas:** según denuncias presentadas por incumplimiento

9

REGISTRO NACIONAL DE CONCESIONARIOS

- El **RN CQCC** es un sistema automatizado que permitirá: contar con información de los concesionarios, y contribuir al monitoreo del servicio.
- El registro se implementará progresivamente.

10

RESPONSABILIDADES



MINEDU

- Brinda asistencia técnica a DRE, UGEL
- Supervisa y articula el cumplimiento de la NT con sus instancias educativas de gestión descentralizada
- Administra información del Registro de Concesionarios de **QCC**
- Define los criterios de diseño de los **QCC**



DRE/GRE

- Emite documentos normativos
- Supervisa el cumplimiento de la NT a las UGEL
- Reporta a Minedu el cumplimiento de la NT
- Brinda asistencia técnica a UGEL
- Articula con instancias regionales



UGEL

- Supervisa el cumplimiento de la NT a nivel de las II. EE.
- Garantiza la implementación
- Coordina y articula con las instancias del sector salud y gobierno local para la supervisión. Realiza el control sanitario de los **QCC** y sanciona según sus competencias
- Articula con el gobierno local para la regulación de la venta ambulatoria en las inmediaciones de las II. EE.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Implementa la NT
- Coordina y articula con el establecimiento de salud y el gobierno local para la supervisión y control sanitario.
- Promueve que los **QCC** sean espacios educativos.
- Promueve la alimentación saludable y sensibiliza a la comunidad educativa
- Coordina con el gobierno local para que tome las medidas respecto a la venta ambulatoria en las inmediaciones de la IE.

¿Dudas o consultas? ▶

- Ingresa a www.identicole.pe
- Comunícate al: (01) 615-5800, anexo 22344.

Mejores
peruanos
Siempre



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO